fosfuro de calcio

Nombre (Inglés): calcium phosphide, tricalcium diphosphide@tricalcium diphosphide

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 1305-99-3
- **Nº C.E./EINECS:** 215-142-0
- **Ficha Internacional de Seguridad Química (INSHT):** 1126

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** Ca3P2
- **Sinónimos:** FOSFURO DE CALCIO

USOS

pesticida

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS02

Inflamable / Pirofórico



GHS05

Corrosivo



GHS06

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



GHS09

Peligroso para el medio ambiente acuático

Frases H

H260 : En contacto con el agua desprende gases inflamables que pueden inflamarse espontáneamente.

Reac. agua (Cat. 1) : Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables

H300 : Mortal en caso de ingestión.

Tox. ag. (Cat. 2) : Toxicidad aguda

H311 : Tóxico en contacto con la piel.

Tox. ag. (Cat. 3) : Toxicidad aguda

H330 : Mortal en caso de inhalación.

Tox. ag. (Cat. 1) : Toxicidad aguda

H318 : Provoca lesiones oculares graves.

Les. oc. (Cat. 1) : Lesiones oculares graves o irritación ocular

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Acuático agudo. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

Etiquetado

Concentración	Etiquetado
C >= 0,25 %	N; R50
	M = 100

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).

Sustancias Pesticidas Autorizadas

Sustancias activas aprobadas para su uso en productos fitosanitarios (plaguicidas agrícolas) en la Unión Europea según el Reglamento (CE) nº 1107/2009. Incluye herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas y otros agentes de protección de cultivos con aprobación vigente a nivel europeo.

FUENTE	PUREZA MÍNIMA
Real Decreto 2163/1994	= 160 g/kg

USOS

Solo podrá ser utilizado como rodenticida y talpicida unicamente en el exterior en ambos casos, en forma de productos de uso inmediato que contengan fosfuro de calcio. Las autorizaciones se limitaran a usuarios profesionales.